

Bogotá, 19 de febrero de 2026

**COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL
INFORME A LA ASAMBLEA GENERAL
PERIODO 2025**

Apreciados Asambleístas:

Importancia del Buen Gobierno en las entidades solidarias.

Las buenas prácticas de Gobierno garantizan la transparencia y la rendición de cuentas, y buscan robustecer la confianza entre todos los grupos de interés, en especial la base de asociados. Al adoptar principios sólidos de gobernanza, se promueve un ambiente en el que las decisiones se toman de manera ética, clara y responsable, lo que a su vez fortalece la reputación y sostenibilidad a mediano y largo plazo de FONDEXXOM. Además, un buen gobierno permite identificar y gestionar riesgos de manera efectiva, asegurando que los recursos de los asociados se utilicen de la mejor manera posible para el logro de los objetivos institucionales.

Dada la importancia que las entidades de economía solidaria han ido tomando en nuestro país, surge la regulación de Buen Gobierno, consagrado en el Decreto 962 de 2018 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Carta Circular 21 del año 2022 de la Superintendencia de Economía Solidaria, en la cual se dan directrices acerca de la adopción al interior de los vigilados de políticas en materia de gobierno; uno de los aspectos relevantes de esta normatividad es que se crea el concepto de evaluación a la gestión de la Junta Directiva, el Comité de Control Social y la Revisoría Fiscal (Órganos de administración y Control).

Evaluación a la Gestión de los Órganos de Administración y Control en FONDEXXOM

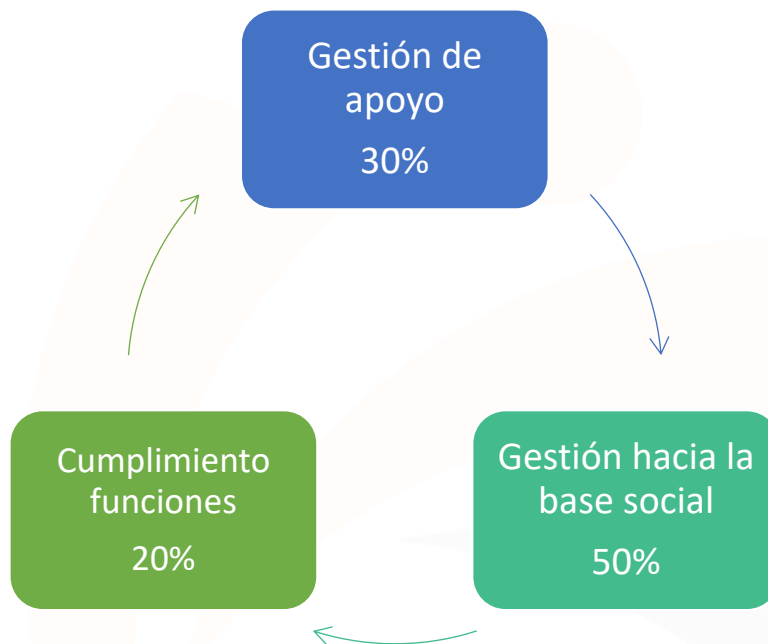
Con el objetivo de realizar este proceso evaluación, la Asamblea General llevada a cabo el 27 de Marzo de 2.019 en la ciudad de Bogotá, aprobó la creación del Comité de Evaluación de órganos de administración y control estando en cabeza de tres (3) asociados elegidos por la misma, quienes en representación de toda la base social han asumido la función de estructurar el mecanismo de evaluación, su reglamentación y la presentación de los resultados de su gestión con destino a la Asamblea General del año 2026.

Tomando en cuenta que cada ente tiene roles y atribuciones diferentes, se ha reglamentado para cada uno tres (3) ejes centrales sobre los cuales se basa la evaluación a su respectiva gestión para la vigencia 2025:

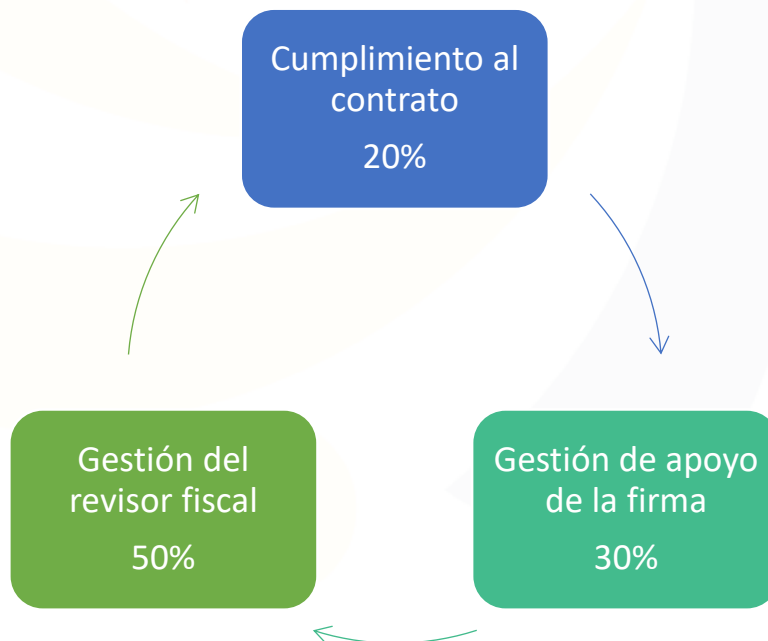
JUNTA DIRECTIVA. Órgano permanente de administración y de gobierno, en este estamento se focalizaron los siguientes temas:



COMITÉ DE CONTROL SOCIAL. Es el órgano de control interno, que busca salvaguardar al interior de la organización el elemento asociativo, es decir la materialización de los principios y valores del sector solidario en el fondo de empleados. En este estamento se focalizaron los siguientes temas:



REVISORIA FISCAL. Es el responsable de la fiscalización objetiva de los resultados de FONDEXXOM, a través del dictamen sobre los estados financieros y aspectos de cumplimiento. Para su respectiva evaluación se estructuraron los siguientes aspectos:



Con el ánimo de informar a los Asociados acerca de los resultados de esta evaluación, este Comité, entre otras llevó a cabo las siguientes actividades:

- Análisis del Estatuto de FONDEXXOM
- Lectura y revisión de las Actas de Junta Directiva y Comité de Control Social
- Lectura y revisión de los informes del Revisor Fiscal
- Actividades complementarias de socialización y análisis

Conclusiones

El Comité de Evaluación a la Gestión de los Órganos de Administración y Control de FONDEXXOM, luego de realizar sus actividades, se permite informar a la honorable Asamblea de Asociados del año 2026:

- Los órganos administración y control: Junta Directiva, Comité de Control Social y la Revisoría Fiscal cumplieron con las funciones estatutarias y legales que les han sido asignadas durante la vigencia 2025.
- La Junta Directiva en armonía con la recomendación de informes anteriores, ha puesto en marcha la elaboración y ejecución de la planeación estratégica del Fondo de Empleados.
- El Comité de Control Social, por su parte continuo con su labor de medir los resultados del balance social de FONDEXXOM y su impacto positivo en los asociados.

Igualmente, y como resultado de la evaluación realizada a los diferentes órganos directivos, expresamos nuestro reconocimiento especial a quienes, con compromiso, responsabilidad y profundo sentido ético, han asumido la labor de dirigir y vigilar nuestro Fondo de Empleados.

En primer lugar, a la Junta Directiva, por su liderazgo estratégico, su visión de crecimiento sostenible y su permanente orientación hacia el bienestar colectivo de nuestros asociados. Su dedicación ha sido clave para fortalecer la estabilidad financiera, la transparencia y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Al Comité de Control Social, nuestro agradecimiento por su labor vigilante y garante de los derechos de los asociados. Su función de supervisión, ejercida con criterio técnico e independencia, contribuye a mantener la confianza y la legitimidad en cada una de las decisiones que se adoptan.

De igual manera, reconocemos la gestión rigurosa y profesional de la Revisoría Fiscal, cuya labor de fiscalización asegura el cumplimiento normativo, la transparencia contable y el adecuado manejo de los recursos que pertenecen a todos nuestros asociados.

Cada uno de estos órganos cumple un papel fundamental en el equilibrio institucional del Fondo. Su trabajo, muchas veces silencioso pero determinante, refleja compromiso, integridad y vocación de servicio.

A todos ustedes, gracias por su tiempo, su responsabilidad y su entrega. Su gestión no solo fortalece la organización, sino que honra los principios solidarios que nos unen.

Cordialmente,

(Original Firmado)
Jose Alejandro Caicedo Q.
Presidente

(Original Firmado)
Luz Adriana Cardona G.
secretaria